

01 de febrero de 2026

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El grupo **NUEVO COAM** impulsó y redactó el documento “*Análisis y propuestas de mejora para la tramitación de expedientes de licencia y declaración responsable en el Ayuntamiento de Madrid*”, en el que se expone la situación actual de estos procedimientos, marcada por la **complejidad normativa**, la **falta de unificación de criterios** y las **demoras administrativas**.

Estas circunstancias **generan una elevada carga de trabajo no reconocida para los arquitectos**, inseguridad jurídica para promotores **y un aumento de actuaciones sin el debido control...**

Se subraya también la necesidad de **mejorar la comunicación** entre profesionales y administración, **clarificar la documentación exigida y reforzar la coordinación entre el COAM y el Ayuntamiento para agilizar los procesos**.

En este contexto, un paso importante del proceso consiste en **coordinar adecuadamente la documentación entre el visado colegial y el Ayuntamiento**, garantizando su coherencia y adecuación normativa desde el inicio.

Esta coordinación resulta **especialmente relevante en los proyectos más habituales de pequeños estudios y de pequeña escala**, ya que permite **evitar la pérdida de tiempo y económica** derivada de reorganizar la documentación para cada una de las dos partes, Ayuntamiento y visado.

En este sentido, el COAM y el **visado deben asumir ya, sin retrasos, un papel activo** que contribuya a flexibilizar la rigidez actual de los procedimientos, adaptando los requisitos documentales a la naturaleza real de las actuaciones administrativas y facilitando una tramitación más ágil y eficaz de los expedientes.



*Esríbenos con tus ideas,
aportaciones o comentarios a
nuevocoam2025@gmail.com*



nuevocoam.com